



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016- INC 2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; siete de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 57/2016-INC2

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a siete de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el correo electrónico por el cual el ciudadano Julio Enrique Soni Paredes, quien consta en autos que es Jefe de Oficina de Hacienda en Naranjos-Amatlán, Veracruz, envía pagos escaneados de diversas multas a los ediles de ese Ayuntamiento, e informa que en días posteriores enviaría la versión física.

Al respecto, remite formatos de multa, a nombre de diversos contribuyentes, impuestas por el Tribunal Electoral de Veracruz por acuerdos de veintisiete de junio y veintisiete de octubre de dos mil dieciséis, así como de uno de febrero del presente año, relativas al expediente JDC 57/2016 y JDC 57/2016-INC 2, en el siguiente tenor:

- 1) Multa a nombre de Marciano Salazar Hernández, por la cantidad total de \$ 7,319.00 (siete mil trescientos diecinueve pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución BBVA Bancomer, de fecha veinticuatro de febrero del presente año.
- 2) Multa a nombre de Rodolfo Zaragoza Avendaño, por la cantidad total de \$ 2,206.00 (dos mil doscientos seis pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución Santander, de fecha veintitrés de febrero del año en curso.

- 3) Multa a nombre de Marciano Salazar Hernández, por la cantidad total de \$ 5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución BBVA Bancomer, de fecha veinticuatro de febrero del presente año.
- 4) Multa a nombre de Rodolfo Zaragoza Avendaño, por la cantidad total de \$5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución Santander, de fecha veintitrés de febrero del año en curso.
- 5) Multa a nombre de Maribel Rodríguez Hernández, por la cantidad total de \$5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución Santander, de fecha veintitrés de febrero del presente año.
- 6) Multa a nombre de Jorge Emilio Rodríguez Salas, por la cantidad total de \$5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución Santander, de fecha veinticuatro de febrero del año en curso.
- 7) Multa a nombre de Andrés Obando López, por la cantidad total de \$5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución Santander, de fecha veintitrés de febrero del presente año.
- 8) Multa a nombre de Rosa Elida Corona Aran, por la cantidad total de \$5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la institución BBVA Bancomer, de fecha veintitrés de febrero del año en curso.
- 9) Multa a nombre de Silvano García Meza, por la cantidad total de \$5,858.00 (cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesos M/N), con el respectivo comprobante de depósito a la

institución Santander, de fecha veintitrés de febrero del presente año.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, así como 58, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **se acuerda:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, por lo que se ordena agregarla al expediente de mérito, para que surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, además de hacerse del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal (www.teever.gob.mx), con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el 147 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Electoral, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO ELECTORAL



JOSE OLIVEROS RUIZ

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y
CUENTA**



**OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ
ARRIAGA**